

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROY N°	1817
FECHA	11 09 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001759

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara, 12 SEP 2024

Visto el INFORME N°015- 2024-GOB- REG. PIURA-DREP-AEBYTP-EE y demás documentos adjuntos que constan en (01) un folio.

Considerando:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la ley N° 28044, ley general de educación, el Ministerio de Educación, es el órgano de gobierno que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de Educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del estado; que en el literal a) del artículo 80 la referida ley, establece que es función del Ministerio de Educación, definir, dirigir, regular y evaluar, en coordinación con las regiones la política educativa y pedagógica Nacional come y establecer políticas específicas de equidad;

Que, mediante el artículo 76 y en concordancia con el artículo 77, la referida ley, establece que la Dirección Regional de Educación, tiene como finalidad promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las unidades de gestión educativa local y convoca la participación de los diferentes sectores sociales.

Que, en esa línea, el artículo 73 del cuerpo legal en comento dispone que la Unidad de Gestión Educativa Local, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito y su competencia (...), en el literal h) del artículo 74, describe que son funciones de las Unidades de Gestión Educativa local, "Promover la formación y funcionamiento de redes educativas, como una forma de cooperación entre centros y programas educativos de su jurisdicción, las cuales establecen alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad".

Que, mediante Resolución Directoral N° 499-2024-UGELT, de fecha 01 de marzo 2024, se aprueba el plan de monitoreo, acompañamiento y asistencia técnica el mismo que tiene como objetivo mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes, que contribuya en el mejoramiento de la calidad educativa, a partir del fortalecimientos de las competencias profesionales de los docentes, las relaciones interpersonales entre los actores educativos, la promoción de la participación de la comunidad educativa, la misma que se vea reflejada en la práctica diaria y los aprendizajes esperados.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001759

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

- 2024-UGEL-T

Talara, 12 SEP 2024

Que, mediante INFORME N°015- 2024-GOB- REG. PIURA-DREP-AEBYTP-EE, de fecha 06 de setiembre del 2024, emitido por la especialista del Área de Educación Básica Técnico Productiva, en el numeral 3.1. indican: "Que el Equipo Técnico Local del Monitoreo, Acompañamiento y Asistencia Técnica de la UGEL de Talara, debe acreditarse mediante resolución directoral para continuar garantizando la mejora continua de la práctica pedagógica y los aprendizajes de nuestros estudiantes, a partir de la implementación del Monitoreo, Acompañamiento y Asistencia Técnica, así como el numeral 4.1 recomienda: "proyectar una resolución directoral que apruebe la conformación del Equipo Técnico responsable en la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara, para el presente año 2024.

De conformidad con los dispositivos legales vigente ley número 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley número 28044, Ley General de educación de las facultades que le confiere la RDR N° 0011773 – 2022-DREP-PIURA;

Se resuelve:

Artículo primero; Conformar el Equipo Técnico Local del Monitoreo, Acompañamiento y Asistencia Técnica 2024 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara, denominado "Potenciando la práctica docente con un monitoreo efectivo"; conforme se detalla a continuación:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
DIRECTOR DE LA UGEL	Prof. Hugo Fernando Negreyros Sánchez	03497725
JEFA DEL AEBYTP	Prof. Carmen Leonor García Bustamante	03661032
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL	Prof. Xenia Vilca Dioses	03890648
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	Prof. Giovana Milagros Panta Panta	03884364
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL	Prof. Karina Elvira Aguirre Manrique	05362503



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001759

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara, 12 SEP 2024

Artículo segundo. - Notificar la presente resolución al personal inmerso; Unidad de Administración, Área de Personal, Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Dirección, Asesoría Jurídica y en la forma y modo, a las demás áreas competentes que la ley señala.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



Lic. HUGO FERNANDO NEGREYROS SÁNCHEZ
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara

